

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE	x	SERVICIO
<b>LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
<b>INPECCION EN CAMPO PARA OBTENER LAS MEDIDAS Y LAS COLINDANCIAS DE UN PREDIO.</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)		
DOCUMENTO A OBTENER:		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO <input type="radio"/> A <input type="radio"/> OBTENER: INDEPENDIENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA CORRECCION DE MEDIDAS Y CONOSER LA DIMENCION DEL INMUEBLE		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		ESTE DOCUMENTO SE REALIZA TRABAJO DE CAMPO PARA IDENTIFICAR LOS LIMITES DEL UNMUEBLE POR LO TANTO ES NECESARIO ACUDIR DONDE SE ENCUENTRE EL MISMO.		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC).		NO	1	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO		NO	1	
3. CURP ACTUALIZADO		NO	1	
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE		NO	1	
5. CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO		NO	1	
NOTAS:				
- EN TODOS LOS SUPUESTOS, DEBERÁN SER PRESENTADOS EN COPIAS LEGIBLES.		NO		
- EN CASO DE SER SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL O INMATRICULACION, DEBERÁ PRESENTAR COPIAS LEGIBLES.		NO	1	
- EN CASO DE QUE EL TITULAR NO ACUDA PERSONALMENTE, DEBERÁ OTORGAR UNA CARTA PODER A LA PERSONA QUE ASIGNE PARA EFECTUAR EL TRAMITE, QUE, A SU VEZ, DEBERÁ TRAER COPIAS SIMPLES DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DEL PROPIETARIO, DE QUIEN ACEPTE EL PODER Y DOS TESTIGOS.		NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)		NO	1	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC.)		NO	1	
3. DOCUMENTACION ANTECEDENTE		NO	1	
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE		NO	1	
5. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANOTANDO LAS CALLES DE LA MANZANA, ASI COMO LA DISTANCIA DEL		NO	1	

PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCANA EN CASO DE TENER CONSTRUCCION ANEXAR DENTRO DEL CROQUIS LA SUPERFICIE DE LA MISMA  5. EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACION DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER ASI COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES  ACTA CIRCUNSTANCIADA		SI	N/A		
		NO	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1. SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)		NO	1	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17, 21, 22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)	
2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC.)		NO	1		
3. DOCUMENTACION ANTECEDENTE)		NO	1		
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE		NO	1		
5. COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DL DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION		NO	1		
6. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANOTANDO LAS CALLES DE LA MANZANA, ASI COMO LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCANA EN CASO DE TENER CONSTRUCCION ANEXAR DENTRO DEL CROQUIS LA SUPERFICIE DE LA MISMA		NO	1		
7. EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACION DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER ASI COMO IDENTIFICACIONES OFICIAL		NO	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS HÁBILES			
COSTO:		<b>\$271.00 PESOS M.N.</b>	SECCION DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO DEL CODIGO FINCIERO DEL ESTADO DE MEXICO DEL ARTICULO 166		
FORMA DE PAGO:		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO x	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO x	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO x	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE:		LA OFICINA RECAUDADORA			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL USUARIO DEBE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS CONTRIBUCIONES			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERÍA MUNICIPAL		COORDINACION DE CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA		
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO ESTADO DE MEXICO	
C.P.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:



55	59 79 77 88 93			CATASTRO@TLALMANALCO.GOB.MX
----	----------------	--	--	-----------------------------

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTI TODOS LOS COLINDANTES DEBEN DE ESTAR PRESENTE AN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES:				

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	ES NECESARIO QUE LOS VECINOS O COLINDANTES ESTEN PRESENTES PARA LA REALIZACION DEL LEVANTAMIENTO.
RESPUESTA:	TODOS LOS COLINDANTES DEBEN DE ESTAR PRESENTE EN EL MOMENTO QUE SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA QUE ESTEN DE ACUERDO Y NO EXISTA ALGUNA CONTROVERSA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ME AYUDA A RESOLVER UN CONFLICTO ENTRE VECINOS?
RESPUESTA:	NO. SU FINALIDAD ES CONOSER LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE UN PREDIO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE REQUIERE DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA DEFINIR UNA PENDIENTE DE UN PREDIO?
RESPUESTA:	SI. SE REQUIERE PARA CONOSER A DETALLE LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL TERRENO

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

CERTIFICACION DE CLAVE CASTRAL, LEVANTAMIENTOTOPOGRAFICO, VERIFICACION DE LINDEROS, CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO

 ELABORÓ: ING. CARLOS RAMSES TORRES LAZARO	 VISTO BUENO: LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/11/2024.
---	---	--